



Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0470-2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que :

Don	: MARTIN ROJAS QUISPE	Doña	: SUSAN CERVANTES MACIZO
Edad	: 35 AÑOS	Edad	: 39 AÑOS
Estado Civil	: SOLTERO	Estado Civil	: DIVORCIADA
Natural	: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES	Natural	: LIMA - LIMA - LA VICTORIA
Nacionalidad	: PERUANA	Nacionalidad	: PERUANA
Ocupación	: TECNICO FAP	Ocupación	: TECNICA EN ENFERMERIA
Domicilio	: CA. SILVA, ERGASTO GRAL. N° 124 DPTO. 301 URB. SAN ROQUE FAP - SANTIAGO DE SURCO	Domicilio	: MZ.H LT. 7 - COMITE 4 - PPJJ NUEVO PERU - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 18/4/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

.....
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS